

CARPESECO S.A.

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2016

Ambato, 10 marzo 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CARPESECO S.A.

Ciudad.-

De mi consideración: Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Del estudio de los Balances se debe mencionar lo siguiente:

Se apertura la Cuenta bancos con un aporte adicional de los socios para comenzar los movimientos económicos con la reactivación de la empresa.

La cuenta Préstamos de Socios tuvo un movimiento pequeño en valor para poder cubrir las necesidades requeridas.

El Capital Social fue cancelado en su totalidad, por parte de los socios.

Atentamente,



Ing. Susana Zambrano
Comisario